



**Puerto
Vallarta**

**Regidores
Sala C**

Oficio: SLRG/VMBV/203/2026

Asunto: El que se Indica.

Miembros Colegiados.

CONVOCANTE

Comisión Edilicia Permanente de Puntos Constitucionales y Reglamentos.

COADYUVANTE

Comisiones Edilicias Permanentes de Medio Ambiente Sano, Acción por el Clima y Protección Animal; Igualdad Sustantiva de Género y Diversidades; Seguridad Pública y Tránsito Municipal; Derechos Humanos; Inspección y Vigilancia; Educación; y Servicios Turísticos y Atención al Visitante.

Médico José Francisco Sánchez Peña, Síndico Municipal.

Lic. Christian Omar Bravo Carbajal, Regidor.

Arq. Luis Ernesto Munguía González, Presidente Municipal.

Ing. Luis Jesús Escoto Martínez, Regidor.

Lic. Karla Alejandra Rodríguez González, Regidora.

C. Felipe Aréchiga Gómez, Regidor.

C. Micaela Vázquez Díaz, Regidora.

Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana, Regidora.

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia, Regidora.

Lic. Arnulfo Ortega Contreras, Regidor.

C. Marcia Raquel Bañuelos Macías, Regidora.

Lic. María Magdalena Urbina Martínez, Regidora.

Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura, Regidora.

C. María de Jesús López Delgado, Regidora.

P r e s e n t e s .

Con el gusto de dirigirme a ustedes en relación a la encomienda, que se me ha otorgado por el Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, como Presidente de la **Comisión Edilicia Permanente de Puntos Constitucionales y Reglamentos**, la cual actúa en este proceso dictaminador como Convocante, esto con la coadyuvancia de las Comisiones Edilicias Permanentes de **Medio Ambiente Sano, Acción por el Clima y Protección Animal; Igualdad Sustantiva de Género y Diversidades; Seguridad Pública y Tránsito Municipal; Derechos Humanos; Inspección y Vigilancia; Educación; y Servicios Turísticos y Atención al Visitante**, para ello me permito convocarle a la Sesión Pública, que se desarrollará en el Salón de Sesiones del edificio conocido como Presidencia Municipal, ubicado en el número 123 de la calle Independencia en la Colonia Centro, de esta ciudad portuaria, el día **jueves 21 de mayo del año en curso, en punto de las 10:00 diez horas**; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 27, 28 y 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los ordinales 71, 81, 84, 85, 87, 95, 106 y 110 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.



**Puerto
Vallarta**

**Regidores
Sala C**

El protocolo para regir la sesión se llevará conforme al orden del día que se adjunta a la presente, y a su vez encontrará de forma anexa, los documentos relativos a cada punto de análisis y aprobación.

Agradezco las atenciones que se brinden a la presente, esperando contar con su asistencia, quedo a sus órdenes para cualquier información adicional que estime necesaria.

Atentamente

Puerto Vallarta, Jalisco, 19 de mayo del 2026.

“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”



**Regidor, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas.
Presidente de la Comisión Edilicia Permanente
de Puntos Constitucionales y Reglamentos.
Convocante.**

c.c.p. Secretario General de Ayuntamiento – Abg. José Juan Velázquez Hernández.

c.c.p. Director de Comunicaciones – L.C.C. Brenda Jazmín Beltrán Anaya.

c.c.p. Director de Desarrollo Institucional – Ing. Juan Pablo García Castillón.

c.c.p. Archivo



**Puerto
Vallarta**

**Regidores
Sala C**

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS

21 DE MAYO DE 2026

10:00 HORAS

1. Verificación de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de minutas de la Comisión.
 - 3.1. Minuta de la sesión celebrada el 13 de marzo de 2026.
4. Análisis y resolución de asuntos turnados.
 - 4.1 Dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo Acuerdo de Ayuntamiento 0449/2026, por medio de la cual se propone la reforma al artículo 251 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.
 - 4.2 Dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo Acuerdo de Ayuntamiento 0495/2026, por el cual se propone la reforma a los artículos 10, 13, 16, 17, 18 y 23 del Reglamento para la Prevención del Delito de Trata de Personas en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
 - 4.3 Dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo Acuerdo de Ayuntamiento 0564/2026, mediante el cual se propone reformar los artículos 9, 10, 13, 21, 25, 30, 35 y 37; así como las referencias contenidas en los artículos 3, 4, 6, 17 y 20 del Reglamento de Nomenclatura y Monumentos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
5. Asuntos Generales.
6. Cierre de la sesión.